



Síntesis Clave N° 66

Erradicación del trabajo infantil

Junio de 2011

Estimados colegas, amigas y amigos

Es grato volver a nuestras Síntesis. Luego de un largo tiempo en el que no pudimos encontrarnos medianamente este espacio, retomarlos nos llena de alegría. Como saben es un vínculo más que el Observatorio trata de fortalecer en pos de hacer de esta área académica un eje de consulta y reflexión sobre aquellas cuestiones que vinculan lo social y la importancia de debatir sobre políticas que tengan por fin la más plena inclusión social.

En este retorno el tema elegido es la *niñez* y con ella el *Trabajo infantil*. El **Día Mundial contra el Trabajo Infantil**, conmemorado el 12 de junio, es el punto de encuentro. No podrá haber desarrollo mientras haya trabajo infantil y trabajo esclavo. En este caso, las referencias que se aportan aluden a este problema que parece no tener encaminamiento alguno. Desde ese punto de vista y teniendo en cuenta los Objetivos del Milenio y los compromisos compartidos, siguen apareciendo indicadores que no pueden preocuparnos.

Las metas de erradicación de la pobreza en el mundo son advertencias severas: millones de familias se encuentran sin ingresos y se ven ante la tremenda inseguridad de carecer de alimentos; la mortalidad infantil no decrece, el 70 % de las muertes de niños y niñas menores de cinco años tienen lugar en 15 países entre los cuales se encuentran tanto países africanos como latinoamericanos y de estos últimos, provincias enteras que padecen este flagelo. El trabajo infantil, como aspecto de estos dos síntomas de la pobreza en el mundo y en la región, no puede ser obviado porque el niño que trabaja es un niño pobre, expuesto a la enfermedad ... un niño excluido. La convención de los Derechos del Niño reclama imperativamente que se vele por su seguridad y amparo.

En este marco, y desde este lugar, poner en valor el Día Mundial contra el Trabajo Infantil es asumir el

compromiso de que el mejor conocimiento que se tenga de los problemas sociales es la mejor alternativa para solucionarlos. Por ello, las iniciativas para promover la inclusión social, también son reconocidas.

En este caso, desde nuestro pequeño escenario, destacamos las estrategias de la capacitación a nuestros líderes comunitarios, los cuadros políticos que conforman y que voluntariamente se acercan al programa de capacitación FADEL; los programas de investigación que tratamos de impulsar, las redes sociales que buscamos integrar, son todas oportunidades para llegar a los que menos tienen. Si en nuestro programa de capacitación aludimos, tal como se puede ver en la agenda del presente cuatrimestre, a los problemas de liderazgo en función de la implementación de políticas, de una otra forma llegamos a plantear los grandes problemas no sólo a nivel mundial, sino que también acontecen en nuestra geografía más cercana. Es de buen líder reconocerlos y asumir la responsabilidad de hacer algo por ellos.

El *trabajo infantil* es uno de ellos y los objetivos del milenio, para el caso, cuando expone la mortalidad infantil, las limitaciones del aprendizaje, el hambre y la desigualdad, también nos obligan a saber de ellos. Con este nuevo punto de partida deseamos recuperar el diálogo y hacer que nuestra Síntesis sea un lugar de aprendizaje compartido. Gracias por vuestra atención.

CONTACTO

DIRECTORA
Dra. Gloria Edel Mendicó
inv-soc@unlam.edu.ar

ASESORA PERIODÍSTICA
Lic. Vanina Chiavetta
vchiavetta@unlam.edu.ar

EQUIPO TÉCNICO
Lic. Mirta Fernández
Francisco Cattoni

Florencio Varela 1903- San Justo
☎ 011-4480-8900 int. 8759
Email: ob-soc@unlam.edu.ar - Web: <http://observatoriosocial.unlam.edu.ar/home.php>

Por el Día Mundial contra el Trabajo Infantil

OIT pide tomar medidas urgentes para combatir el trabajo infantil peligroso

Organización Internacional del Trabajo www.oit.org.pe

GINEBRA. La OIT pidió tomar medidas urgentes para erradicar el trabajo infantil peligroso que en este momento afecta a unos 115 millones de niños en todo el mundo.

En un informe difundido con motivo del Día Internacional contra el Trabajo Infantil que se conmemora el 12 de junio, OIT destaca que ese número representa más de la mitad de todos los trabajadores infantiles en el mundo, que se estiman en 215 millones.

El informe también dice que si bien el número total de niños entre 5 y 17 años en trabajo peligroso declinó entre 2004 y 2008, el número de aquellos entre 15 y 17 años aumentó en 20 por ciento, de 52 a 62 millones.

En América Latina

Los datos que consigna el estudio dicen que en América Latina realizan actividades peligrosas más de 9 millones de niños y niñas, lo que significa alrededor del 7% del total de esta población.

El estudio destaca que el problema de los niños en trabajos peligrosos no está limitado a los países en desarrollo. Hay evidencias en Estados Unidos y en Europa de alto grado de vulnerabilidad de los jóvenes a accidentes en el lugar de trabajo:

El informe también señala que:

- Una serie de estudios han aportado evidencias de que los niños tienen tasas más altas de accidentes y muertes en el trabajo que los adultos.
- Es significativo el número de niños que trabajan largas jornadas, lo cual aumenta el riesgo de accidentes.
- El mayor número de niños que realiza trabajos peligrosos está en Asia y el Pacífico. Sin embargo, la mayor proporción de niños en esta situación como parte del total de la población infantil se encuentra en África Subsahariana.
- La mayor disminución en el número de trabajadores infantiles en condiciones peligrosas se registra entre las niñas.
- Más de 60 por ciento de los trabajadores infantiles que realizan trabajo peligroso son niños.
- El trabajo peligroso se detecta con más frecuencia en la agricultura, incluyendo sectores como la pesca, forestal, pastoreo y acuicultura, además de los cultivos de subsistencia y comerciales.

El informe de la OIT concluye que si bien es necesario mejorar la salud y seguridad laboral de todos los trabajadores, deben tomarse medidas especiales para salvaguardar aquellos que están entre la edad mínima de empleo y los 18 años, lo cual requieren de una acción importante y coordinada por parte de organizaciones sindicales y empresariales, y de la inspección del trabajo.

Disponible en: <http://white.oit.org.pe/ipec/alcencuentros/interior.php?notCodigo=1847>

XIII Encuentro Nacional de Comisiones Provinciales para la Erradicación del Trabajo Infantil

La Secretaría de Trabajo de la Provincia estuvo presente en el XIII Encuentro Nacional de Comisiones Provinciales para la Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI), llevado a cabo en el Salón Auditorium del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (Avda. Alem650), durante los días 27 y 28 de junio.

Dicho evento contó con la presencia de la Presidenta de la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, Dra. María del Pilar Rey Méndez, la Dra. María Da Graca Luderitz Hoefel, Dra. en Sociología, Coordinadora de la Política de atención integral a niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo del Ministerio de Salud de Brasil, la Dra. Virginia Orazi, Coordinadora de la Subcomisión de Salud y trabajo infantil, Dra. Teresa Stonski, Coordinadora del equipo técnico de la CONAETI, Marcelo Castro Fox, Director de la OIT, Argentina; Dr. Luis Manzur, Ministro de Salud de la Nación y el Dr. Carlos Tomada, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

En el mencionado encuentro, se abordaron las siguientes temáticas: La "Experiencia de Brasil en el Abordaje Infantil desde el sector Salud", "Los avances en la política pública nacional en Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil", "la Asignación Universal por hijo como herramienta para la prevención y erradicación del Trabajo Infantil, estado actual de la implementación", "Código de conducta Nacional para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Salud", "Trata y tráfico de niños/as y adolescentes con fines de explotación sexual y laboral", "Red de Empresas contra el trabajo Infantil"; "Fortalezas y debilidades de las COPRETI en 2011, tratamiento de los objetivos logrados de los proyectos ejecutados.

Dentro de ese marco, se llevó a cabo además la firma del Convenio entre los Ministerios de Salud y de Trabajo de la Nación, con el objetivo de llevar a cabo acciones de Articulación interministerial entre ambos Ministerios para enfrentar el Trabajo Infantil.

Disponible en: <http://www.diariopress.com.ar/locales/xiii-encuentro-nacional-de-comisiones-provinciales-para-la-erradicacion-del-trabajo-infantil-5340.html>

27 de junio de 2011

Manzur: "El trabajo infantil es una enfermedad que hay que erradicar"

Los ministros de Salud y Trabajo firmaron un acuerdo por el que se conformará una base de datos que permita el seguimiento y la asistencia integral de los chicos en situación laboral. Los equipos de salud de todo el país tendrán la obligación de notificar los daños producidos por este delito.

Los ministros de Salud, Juan Manzur, y de Trabajo, Carlos Tomada, rubricaron hoy un convenio para la erradicación del trabajo infantil, por el que la cartera sanitaria conformará una base de datos nacional para efectuar el seguimiento, monitoreo y asistencia integral de los niños que se encuentren en esta situación.

La base de datos se hará a través del establecimiento de un circuito de notificación obligatoria por parte de los equipos de salud, que deberán informar las lesiones o daños que pudieran presentar los chicos que acudan a las consultas.

El acuerdo se realizó durante el XIIIº Encuentro Nacional de Comisiones Provinciales para Prevención y Erradicación del trabajo infantil, que este año tiene como lema "Todo trabajo infantil es peligroso para la salud". También participó de la firma la presidenta de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (Conaeti), María del Pilar Rey Mendez.

"El trabajo infantil es una enfermedad social que hay que erradicar porque está vinculado a un sector muy sensible que son los niños. Este convenio es un paso más en el marco de un proyecto nacional que hoy puede pensar en el futuro", enfatizó Manzur. "Así como cuando se presenta un paciente con cólera hay que notificarlo, también

cuando se presente un niño con daños psicológicos o físicos causados por el trabajo infantil se lo va informar, para así poder actuar en el control y la prevención de este problema”, destacó.

A través del convenio, se conformará una base de datos nacional que permita el seguimiento y la asistencia integral -física, psíquica y social- de niños y adolescentes que se encuentren en situación de trabajo, en tanto que las lesiones de naturaleza laboral formarán parte del listado de enfermedades con notificación obligatoria y deberán quedar asentadas en la historia clínica de los pacientes.

El acuerdo compromete además a la cartera sanitaria a incorporar en la currícula de formación de profesionales y agentes de la salud de todo el país la temática de la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente, para capacitar al personal médico y garantizar una mejor atención sanitaria.

Por su parte, Tomada subrayó que “en el trabajo infantil lo primero que se ve afectado es la salud de los niños, algo que ha señalado la Organización Internacional del Trabajo, por eso es muy importante incorporar este registro por parte de los equipos de salud” para erradicar este flagelo en la Argentina.

La cartera sanitaria elaborará una guía de detección y atención de afecciones producidas por estas actividades, con el fin de que los trabajadores de la salud de todas las jurisdicciones del país concluyan en un procedimiento de atención único, garantizando el acceso igualitario a la salud.

Estas acciones serán aplicadas en los tres niveles de atención de la salud, con énfasis en los Centros de Atención Primaria, para que el personal sanitario advierta tempranamente los efectos perjudiciales del trabajo para la salud de los niños, les brinde atención médica y psicológica y derive los casos a las comisiones Provinciales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (Copreti).

27 de junio de 2011

Situación del trabajo infantil

Trabajo infantil se define como “toda actividad económica y/o estrategia de supervivencia, remunerada o no, realizada por niños por debajo de la edad mínima de admisión al empleo o trabajo, que no han finalizado la escolaridad obligatoria o que no han cumplido los 18 años si se trata de trabajo peligroso”.

En 2004 se realizó en la Argentina la primera medición específica sobre el trabajo infantil, que llevó el nombre de Encuesta de Actividades de Niñas, Niños y Adolescentes (Eanna) y estuvo encabezada por el Ministerio de Trabajo, el Indec y el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La encuesta revela que el 6,5% de los niños de 5 a 13 años trabajó en actividades equivalentes al adulto, el 4,1% realizó actividades productivas para el autoconsumo y el 6,5% realizó tareas domésticas intensas, cifra que se encuentra abarcada mayoritariamente por niñas.

En el grupo de adolescentes 14 a 17 años, las cifras aumentan demostrando que el 20,1% ha trabajado, el 6,6% realizó alguna actividad productiva para el autoconsumo y el 11,4% realizó tareas domésticas intensas.

Disponible en: <http://www.prensa.argentina.ar/2011/06/27/21048-manzur-el-trabajo-infantil-es-una-enfermedad-que-hay-que-erradicar.php>

13 de junio de 2011

El trabajo infantil afecta al 17,6 % de los chicos argentinos Periodismo Social

El 17,6% de los niños argentinos de 5 a 17 años realiza algún tipo de trabajo. El número es un promedio de lo que ocurre a nivel nacional en grandes centros urbanos, pero hay regiones, como el Gran Tucumán, en donde la situación es mucho peor: allí llega al 24,6 por ciento.

Los datos son del segundo semestre de 2010 y surgen del Observatorio de la Deuda Social de la Infancia de la Universidad Católica Argentina (UCA), que midió a seis mil hogares de todo el país para abordar la temática del trabajo infantil en las grandes ciudades de Argentina. Fueron difundidos en la última Nota Conjunta de la Red de Diarios en Periodismo Social, al celebrarse este domingo el Día de la Lucha Contra el Trabajo Infantil.

El universo de chicos que trabajan se divide en dos grupos: los que realizan actividades domésticas en forma intensiva (limpian, lavan, cuidan a los hermanos, hacen la comida todos los días, juntan agua, leña), o actividades económicas (ayudan a sus familiares u otras personas en un trabajo, hacen alguna actividad para ganar dinero por su cuenta como empleado a aprendiz) y existen contrastes según la edad: entre los 14 y los 17 años el promedio de chicos que trabajan es de 32,4 por ciento, mientras que entre los chicos de 5 y 13 años, ese número es del 10,6 por ciento.

La investigación resume datos referidos al trabajo infantil urbano en el país, quedando afuera la realidad de los chicos que trabajan en ámbitos rurales, donde la situación en general es más preocupante y donde se encuentran más a menudo casos de explotación laboral. Una situación que hace más urgente la aplicación de políticas públicas para prevenir y erradicar un problema que, como se ve en este informe, afecta a miles y miles de chicos y adolescentes en todo el país.

La inclusión educativa y el rezago: los efectos de trabajar

El trabajo en la niñez y adolescencia afecta la inclusión educativa, aumenta la probabilidad de rezago educativo y de ausentismo escolar. Tanto es así que entre los 5 y 17 años, período en que la escolarización es obligatoria, la no asistencia a la escuela alcanza a nivel nacional el 9,1 por ciento entre los niños y adolescentes trabajadores, mientras que entre los no trabajadores es de 3,9 por ciento.

Es decir, que la propensión a no asistir a la escuela es de más del doble entre los niños y adolescentes que trabajan. La situación más preocupante es en los adolescentes: entre ellos, la no asistencia a la escuela es del 14 por ciento entre los trabajadores, frente al 8,6 por ciento de sus pares que no trabajan, según cifras a nivel nacional.

Las desigualdades son mayores cuando se trata de rezago educativo, esto es la probabilidad de repetir de grado u año y transitar el ciclo educativo con mayor edad que la correspondiente al año en curso. Entre los niños/as de 5 a 14 años la probabilidad de rezago educativo se duplica entre los niños/as trabajadores respecto de sus pares que no trabajan, mientras que entre los adolescentes no llega a duplicarse pero pasa de 21% entre los adolescentes que no trabajan a 35% en los trabajadores.

Cómo se profundiza el problema en los sectores más pobres

Por otro lado, también la investigación asegura que un niño/a o adolescente entre los 5 y 17 años en el estrato muy bajo (25% inferior) registra 4,7 veces más "chance" de tener responsabilidades domésticas intensas que un par en el estrato medio alto (25% superior). Dicha brecha regresiva para la niñez en situación de pobreza es de 6,7 veces en el caso de los niños/as entre los 5 y 13 años y de 4,9 veces en el caso de los adolescentes entre los 14 y 17 años.

El trabajo doméstico en adolescentes bajó en los últimos años

Sin embargo, no todas las noticias son malas: la evolución de los últimos años muestra que, en términos generales, el trabajo infantil urbano bajó en el ámbito nacional hasta llegar al 17,6 por ciento de promedio actual.

Adolescentes. Las cifras de adolescentes de 14 a 17 años que realizan "trabajo doméstico intensivo" bajaron de 19,7 por ciento en 2007 a 16,6 por ciento en 2010. Y el "trabajo en actividad económica" descendió de 23,5 por ciento a 19,8 en el mismo período.

Niños. Entre los más pequeños (de 5 a 13 años), las cifras no son tan alentadoras. En el primer tipo de trabajo (doméstico), la cifra bajó (de 4,3 por ciento a 3,7) pero en el segundo tipo de trabajo (actividad económica) prácticamente se duplicó (de 3,4 por ciento a 6,7).

Disponible en: <http://www.periodismosocial.org.ar/notacompleta.cfm?id=4363>

Más de 9 millones de niños en Latinoamérica realizan trabajos peligrosos

Diario El Día

Latinoamérica conmemora el Día Mundial contra el Trabajo Infantil con avances, pero también con grandes compromisos para la erradicación de esta problemática en la región, donde de casi 15 millones de menores trabajadores, más de 9 millones realizan actividades peligrosas.

La celebración se centra este año en el combate del trabajo peligroso, que, según la más reciente estimación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), afecta a 115 millones de niños en el mundo, de un total de 215 millones de menores trabajadores. La organización internacional define como trabajo peligroso a toda labor que se desarrolla en un entorno cuyas deficiencias pueden causar daños en la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

El informe del organismo "Niños en trabajos peligrosos: Lo que sabemos, lo que debemos hacer" alerta que cada minuto en algún lugar del mundo hay un menor que sufre un accidente, enfermedad o trauma psicológico debido a labores de riesgo. (Más información aquí: http://www.ilo.org/global/publications/ilo-bookstore/order-online/books/WCMS_155443/lang--es/index.htm)

Según la OIT, en Argentina casi el 20% de los menores de entre 5 y 17 años realiza algún tipo de trabajo, aunque en algunos centros urbanos del país como el Gran Tucumán el porcentaje se eleva a casi el 25%, según un informe privado. "El universo de chicos que trabaja se divide en dos grupos: los que realizan actividades domésticas en forma intensiva (limpian, lavan, cuidan a los hermanos o hacen la comida todos los días), o actividades económicas (ayudan a sus familiares u otras personas en un trabajo, hacen alguna actividad para ganar dinero por su cuenta como empleado o aprendiz)", señala el estudio.

Agrega que "existen contrastes según la edad: entre los 14 y los 17 años el promedio de chicos que trabajan es de 32,4 por ciento, mientras que entre los chicos de 5 y 13 años, ese número es del 10,6 por ciento". Estos datos corresponden al segundo semestre de 2010 y surgen del Observatorio de la Deuda Social de la Infancia de la Universidad Católica Argentina (UCA), que midió a 6.000 hogares de todo el país.

La OIT puso como meta la eliminación de las peores formas de trabajo infantil en 2016.

Disponible en: <http://www.eldia.com.ar/catalogo/20110612/20110612163810.htm> y <http://www.eldia.com.ar/catalogo/20110614/breves-pais-elpais21.htm>

11 de Junio de 2011

Advierten sobre consecuencias en salud del trabajo infantil

Diario El Argentino www.elargentino.com

La Comisión Contra el Trabajo Infantil alertó sobre los graves problemas en niños y niñas que produce el trabajo. Además pidieron "controles más intensos" del Estado contra la explotación de menores, sobre todo en áreas rurales.

El trabajo infantil afecta la salud de los niños, ya que les provoca fatiga, irritabilidad y pérdida auditiva y ocular, problemas posturales y contracturas por esfuerzos excesivos, deformaciones óseas por cargas excesivas e inadecuadas, entre otros.

"Las niñas y niños que trabajan sufren problemas de salud no esperables para su edad que van debilitando su constitución y sus capacidades y llegan a la edad adulta con problemas de salud y fatiga acumulada que reducen sus capacidades para afrontar esfuerzos físicos adecuados para un adulto", explicó la titular de la Comisión Nacional de Erradicación contra el Trabajo Infantil (CONAETI), del Ministerio de Trabajo, Pilar Rey Méndez.

"Estamos prestando especial atención sobre este tema ya que se trata de un eje muy delicado y poco trabajado", sostuvo. En este sentido, informó: "Para ello estamos impulsando la creación de una herramienta notficatoria que obligue a los agentes de salud a dejar registro cuando detecten algún signo que sea consecuencia de trabajo infantil".

Por otra parte, Soledad Gómez, responsable del área de inclusión social de la ONG Conciencia, indicó que “los operativos de la AFIP que pusieron en agenda mediática al trabajo esclavo rural, incluyendo el trabajo infantil, fue otra línea de acción del Gobierno que atacó directamente la problemática”, mientras que Schulman señaló que “estos controles tienen que ser más intensos”.

Para la referente de Conciencia, el impacto sobre la matrícula escolar de la Asignación Universal por Hijo requiere reforzar la capacitación de docentes con el fin de que puedan incluir a los chicos que no están escolarizados.

Ese programa es una acción conjunta entre el Estado, las ONG's y el sector privado que dispuso guarderías en Salta y Jujuy donde los trabajadores rurales pueden dejar a sus hijos mientras trabajan.

En 2002, la OIT instituyó el primer Día Mundial contra el Trabajo Infantil el 12 de junio, como forma de ayudar en la visibilización de la temática.

Disponible en: <http://www.elargentino.com/nota-143582-Advierten-sobre-consecuencias-en-salud-del-trabajo-infantil.html>

2 de junio de 2011

Debaten sobre los derechos de la infancia

"Los menores deben ser tratados como sujetos de derecho"

TucumánHoy.com

Dijo la vicepresidenta de Asuntos Institucionales de la Asociación de Magistrados, Funcionarios y Profesionales de la Justicia de Niñez, Adolescencia y Familia, Ivonne Allen, ayer en el marco del III Encuentro Regional del NOA “Una Justicia Amigable para Todos”.

Los niños como sujetos de derecho son el eje central del III Encuentro Regional del NOA “Una Justicia Amigable para Todos” organizado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y coordinado por la UNT, por Iniciativa Niñ@Sur y la Asociación Argentina de Magistrados, Funcionarios y Profesionales de la Justicia de Niñez, Adolescencia y Familia (AJUNAF).

Ivonne Allen, vicepresidenta de Asuntos Institucionales de la Asociación de Magistrados, Funcionarios y Profesionales de la Justicia de Niñez, Adolescencia y Familia, señaló que “el encuentro busca conocer las expectativas y realidades del accionar judicial en cada región del país con respecto a los niños, que son muchas veces el sector más desprotegido y vulnerable de la sociedad. Creemos que los menores deben ser tratados como sujetos de derecho y que muchas veces en la práctica eso no sucede, aunque las legislaciones así lo garanticen”, agregó.

Disponible en: <http://www.tucumanhoy.com/VerNotaCompleta.py?IDNOTA=38895>

Recuadro 1.1

Nueva resolución de la CIET y nuevas definiciones estadísticas del trabajo infantil

- La Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) es la encargada de establecer normas internacionales en materia de estadísticas del trabajo. La 18.ª Conferencia, que se reunió en Ginebra en noviembre y diciembre de 2008, marcó un hito porque en ella se examinaron y establecieron las orientaciones relativas a la medición estadística del trabajo infantil. La Resolución sobre las estadísticas del trabajo infantil que se adoptó en dicha reunión estableció las definiciones que orientarán toda la labor estadística futura, y que han servido de base para elaborar las estimaciones del presente informe. Esas normas internacionales incluyen disposiciones relativas a una definición estadística amplia del trabajo infantil, que abarca a los menores de entre 5 y 17 años que, en el período de referencia, hayan participado en cualquier actividad comprendida dentro de la frontera general de la producción establecida por el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). Esta categoría se denomina niños y niñas en actividades productivas.
- En el marco de esta definición amplia, la medición del trabajo infantil incluye a los niños y niñas ocupados en la producción económica y a los niños y niñas que desempeñan servicios domésticos no remunerados peligrosos, esto es, servicios domésticos no remunerados que se suministran a) durante horarios prolongados; b) en un medio insalubre, que supone la manipulación de equipos peligrosos o cargas pesadas; c) en lugares peligrosos, etc.

- Dado que se dispone de información limitada, y con objeto de poder cotejarla con anteriores estimaciones mundiales de la OIT, el principal proceso de estimación se basaba en el concepto de niños ocupados en la producción económica, de conformidad con la frontera general de la producción del Sistema de Cuentas Nacionales.
- Por consiguiente, en las nuevas estimaciones se distinguen tres formas principales de trabajo infantil: los niños ocupados en la producción económica, los que se encuentran en trabajo infantil y los que realizan trabajos peligrosos. En virtud de la Resolución, desde el punto de vista estadístico esas categorías se definen del siguiente modo.
- Los niños ocupados en la producción económica son aquellos que realizan cualquier actividad dentro de la frontera de producción del Sistema de Cuentas Nacionales durante al menos una hora en el transcurso del período de referencia. Esto hace referencia a las actividades económicas de los niños y abarca toda la producción para el mercado y ciertos tipos de producciones no comerciales (principalmente la producción de bienes y servicios para uso propio). Comprende, además, formas de trabajo en los sectores formal e informal, así como dentro y fuera del contexto familiar; el trabajo a cambio de una remuneración o beneficios (en efectivo o en especie, a tiempo parcial o a tiempo completo), o el trabajo doméstico (remunerado o no remunerado) fuera del propio hogar para un empleador.
- Los niños que se encuentran en trabajo infantil dentro de la frontera de producción del SCN constituyen un subconjunto de los niños ocupados en la producción económica. Comprende a los niños ocupados en las peores formas de trabajo infantil y a los niños ocupados en la producción económica por debajo de la edad mínima, salvo los que realizan trabajo ligero permitido, si procede..
- El trabajo peligroso realizado por niños es cualquier actividad u ocupación que, por su naturaleza o características, tiene, o puede producir, efectos perjudiciales para la seguridad, la salud (física o mental) y el desarrollo moral de la infancia. Por lo general, se consideran condiciones de trabajo peligrosas para los niños los horarios prolongados o nocturnos, los trabajos en que el niño queda expuesto a abusos de orden físico, psicológico o sexual, los trabajos que se realizan bajo tierra, bajo el agua, en alturas peligrosas o en espacios cerrados, los trabajos que se realizan con maquinaria, equipos y herramientas peligrosos, o que conllevan la manipulación o el transporte manual de cargas pesadas, y los trabajos realizados en un medio insalubre en el que los niños estén expuestos, por ejemplo, a sustancias, agentes o procesos peligrosos, o bien a temperaturas o niveles de ruido o de vibraciones que sean perjudiciales para la salud. Con frecuencia, el trabajo peligroso realizado por menores se considera como una variable representativa de las peores formas de trabajo infantil, y ello por dos razones. En primer lugar, sigue resultando difícil obtener datos nacionales fiables sobre las peores formas de trabajo infantil distintas del trabajo peligroso, como el trabajo en régimen de servidumbre y el trabajo forzoso, o la explotación sexual con fines comerciales. En segundo lugar, los niños que realizan trabajos peligrosos constituyen la gran mayoría de los menores que son víctimas de las peores formas de trabajo infantil (por lo menos un 90 por ciento).

Fuente: OIT. Intensificar la lucha contra el trabajo infantil

Situación del Trabajo Infantil en el mundo

A continuación ofrecemos gráficos publicados por UNICEF, en el informe titulado *Estado Mundial de la Infancia 2006: Excluidos e Invisibles*, en los que se tomó información de la OIT para ilustrar datos cuantitativos sobre costos y beneficios económicos, porcentajes de niños y niñas en condiciones de trabajo en todo el mundo y cifras sobre las peores formas de trabajo infantil a nivel global.

También se pueden visualizar más gráficos como estos, no sólo sobre trabajo infantil sino también otras áreas relacionadas a los derechos de los niños, en la página de UNICEF.

Disponible en: http://www.unicef.org/spanish/sowc06/fullreport/full_report.php

Gráfico 3.4: Total de los costos y beneficios económicos de erradicar el trabajo infantil en todo el período 2000 a 2020

Miles de millones de dólares, según la paridad del poder adquisitivo

Costos económicos	
Oferta educativa	493,4
Ejecución de transferencias	10,7
Intervenciones	9,4
Costo de oportunidad	246,8
Costos totales	760,3
Beneficios económicos	
Educación	5.078,4
Salud	28,0
Total de beneficios	5.106,4
Beneficios económicos netos	
(beneficios totales – costos totales)	4.346,1
Pagos de transferencia	213,6
Beneficios financieros netos	4.132,5
(beneficios económicos netos – pagos de transferencia)	

Fuente: Organización Internacional del Trabajo, *Invertir en todos los niños: Estudio económico de los costos y beneficios de erradicar el trabajo infantil*, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, OIT, Ginebra, 2004.

Gráfico 3.6: Trabajo infantil* en el mundo en desarrollo

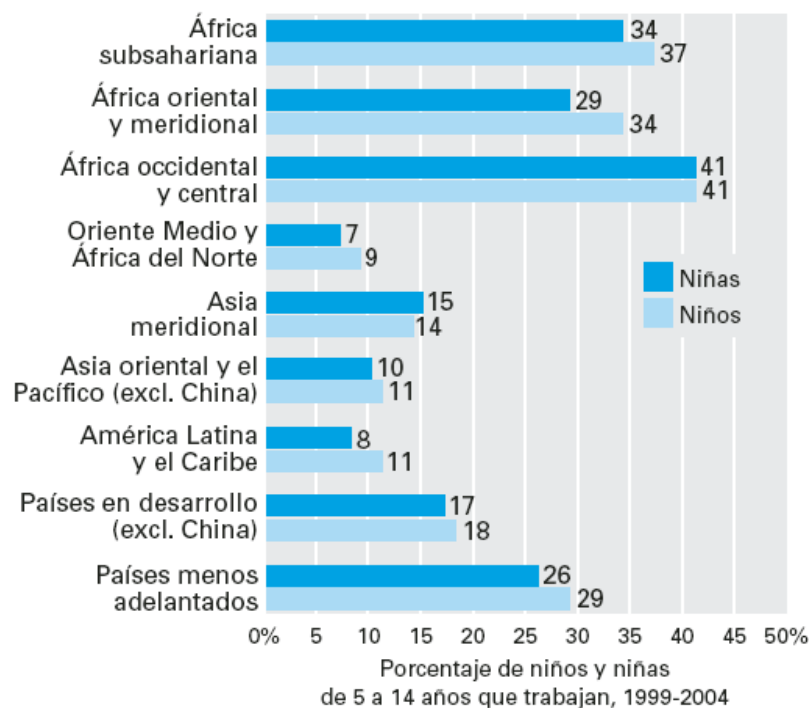
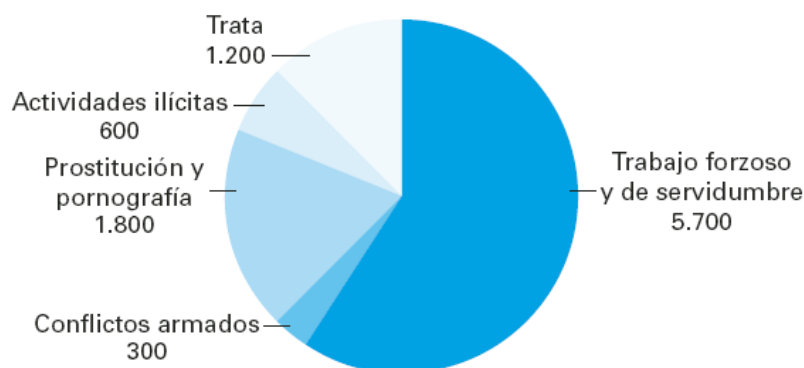


Gráfico 3.7: Niños y niñas ocupados en las formas incuestionablemente peores* de trabajo infantil y explotación

(miles; 2000)



* **Peores formas incondicionales de trabajo infantil:** Estas formas de trabajo se corresponden a las descritas en el artículo 3 de la Convención No. 182 de la Organización Internacional del Trabajo.

Fuente: Organización Internacional del Trabajo, *Every Child Counts: New global estimates on child labour*, OIT, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, Programa estadístico de información y supervisión sobre el trabajo infantil, abril de 2002.

Algunas organizaciones que trabajan en esta temática

Organización Internacional del Trabajo

<http://www.ilo.org/global/topics/child-labour/lang--es/index.htm>

Comisión Nacional de Erradicación contra el Trabajo Infantil

<http://www.trabajo.gov.ar/conaeti/>

Lectura recomendada

- Facciuto, A., González, S. (2006). *La problemática del Trabajo infantil*. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- Spottorno C., Marias F. (2010). *La hora del recreo*. Barcelona: Editorial Lunweg.

Informes OIT No. 84.

El movimiento mundial contra el trabajo infantil - Avances y dirección futura

ISBN 9788484173427 Fecha 2/2009 Idioma(s) Español [Inglés](#) [Frances](#)

Descargar

<http://www.ilo.org/jpecinfo/product/viewProduct.do?productId=12312>



Agenda

III Encuentro Internacional contra el trabajo infantil. Fundación Telefónica

La tercera edición del Encuentro Internacional contra el trabajo infantil: “Redes e Innovación para la Prevención y Erradicación del trabajo infantil”, impulsado por la Fundación Telefónica con el apoyo de OIT – Programa IPEC y UNICEF, y patrocinio de PREAL (Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina) y el patrocinio de la Alcaldía de Bogotá, busca implicar a nivel global a la ciudadanía contra el trabajo infantil. El debate se centrará este año en las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación como herramientas para conseguir erradicar este problema. El objetivo es crear una red internacional para promover la conexión, articulación y colaboración de los actores sociales especializados para acabar con el trabajo infantil en Latinoamérica.

Por primera vez, el encuentro contará con una doble cita: una virtual y una física. El congreso virtual se realizará durante los meses de septiembre y octubre en la red. Y el físico tendrá lugar en Bogotá, Colombia, los días 3 y 4 de noviembre.

Más información: <http://www.fundacion.telefonica.com/es/pronino/encuentrotrabajoinfantil/index.htm>